

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO

NIT. 828.001.824 – 0

DEBE A

LIZETH JOHANNA CALDERON URQUINA

C.C. 1117534737 de Florencia, Caquetá

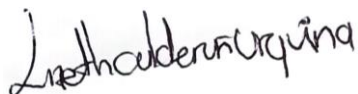
Por Contrato de Prestación de Servicios de apoyo Jurídico de asesoría y asistencia en el desarrollo de las funciones de la personería Municipal de Solano, Caquetá, según contrato No. 004 del 04-09-2025 durante el periodo comprendido entre el 05 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CIENTO MIL PESOS MTCE (\$2.650.000)

31 de diciembre de 2025

Adjunto: Informe de Gestión del mes de diciembre de 2025

Pago de Seguridad Social de diciembre de 2025

Pago de Estampillas en la tesorería mes de diciembre de 2025



LIZETH JOHANNA CALDERON URQUINA.

C.C No. 1.117.534.737 de Florencia- Caquetá

T.P No. 399184 del C.S.J

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICOS
LIZETH JOHANNA CALDERON URQUINA**

**INFORME No. 004
(05 de diciembre 2025 al 31 de diciembre de 2025)**

En mi condición de contratista, vinculada a la Personería Municipio de Solano – Caquetá, presento el reporte de cumplimiento y ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo Jurídico de asesoría y asistencia en el desarrollo de las funciones de la personería Municipal de Solano, Caquetá.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	Lizeth Johanna Calderón Urquina
CONTRATANTE:	Personería Municipal de Solano, Caquetá
No. CONTRATO:	004 - 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURIDICO DE ASESORIAS Y ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO CAQUETÁ
OBJETO OTROSI:	MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCION Y VALOR DEL CONTRATO No. 004 de 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURIDICO DE ASESORÍA Y ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO CAQUETÁ, EL CUAL SE ADICIONA A LA CLAUSULA CUARTA EL TERMINO DE DOS MESES Y A LA CLAUSULA QUINTA EL VALOR DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$5.300.000) MCTE.
FORMA DE PAGO MODIFICADO POR OTROSI:	El valor del presente contrato lo constituye la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000) M/CTE. Donde se realizarán cuatro (04) pagos mensuales en partes iguales por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.650.000) M/CTE. Comprendido entre el 04 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO MODIFICACION POR OTROSI:	El valor del presente contrato lo constituye la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO POR OTROSI:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA POR LA CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO POR OTROSI:	05 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERMES DAVID JURADO SANABRIA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICOS
LIZETH JOHANNA CALDERON URQUINA**

CARGO DEL SUPERVISOR:	Personero Municipal
VALOR ANTICIPO	\$ 0
VALOR A PAGAR:	\$ 2.650.000 M/CTE
SALDO TOTAL	\$0 M/CTE
PERIODO EJECUTADO:	05 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 de diciembre de 2025
FECHA PRESENTACION DEL INFORME	31 de diciembre de 2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo señalado, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO
FUNCIONES
<ol style="list-style-type: none">1. Prestar asesoría Jurídica y elaborar acciones constitucionales y legales para la protección de los derechos de los usuarios que requieran los servicios de la personería. (Acciones de tutela, Impugnaciones De Tutelas, Recursos Ordinarios, Revocatorias Directas, incidentes de Desacato, Derechos de petición, acciones de cumplimiento y amparos de pobreza) Querellas; además de apoyar en la elaboración de denuncias y demandas ante las instancias judiciales en las situaciones donde existe riesgo o amenaza de vulneración de Derechos humanos a personas o grupos.2. Asesorar judicialmente y orientar a los usuarios en los asuntos que ellos requieran.3. Sustanciar oficios y documentos para los despachos.4. Efectuar labores de apoyo administrativos y operativo, en la Personería Municipal, sobre temas relacionados con la población víctimas del conflicto armado, correspondencia, atención al ciudadano y demás actividades de la entidad.5. Apoyar al profesional del área misional en la revisión y análisis de los procesos civiles, contenciosos, laborales, de familia, penales, agrarios, mineros y de policía y en los demás que aquel deba intervenir por mandato de la ley.6. Proyectar las solicitudes que requieran presentar los usuarios de la Personería Municipal ante las diferentes entidades del nivel nacional, departamental o municipal que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.7. Apoyar en las reuniones y comités delegados por el Personero Municipal8. Acompañar al Personero Municipal en las actividades designadas por parte del Personero como talleres, encuentros, capacitaciones, reuniones y demás que sean programadas y se requiera de su asistencia en las Secretarías Municipales.9. Apoyar y/o impulsar en los casos correspondientes y según designación del Personero Municipal en asuntos disciplinarios.

RESULTADOS

Durante el periodo contractual, Se elaboraron las siguientes funciones objeto del contrato de prestación de servicios.

1. Se presentaron las siguientes solicitudes de petición con el fin de solicitar la indemnización administrativa o reiterar dicho derecho.
 - Oficio PMSC-646-2025 Jesus Antonio Perea Tovar C.C No. 17.675.648.
 - Oficio PMSC-647-2025 Hector Julio Valencia C.C No. 17.675.327
 - Oficio PMSC-648-2025 Alexander Gutierrez C.C No. 17.616.429
 - Oficio PMSC-650-2025 Sol Angel Peña Mestizo C.C No. 40.660.130
 - Oficio PMSC-662-2025 Dora Cecilia Gonzalez. C.C No. 28.565.303

2. Se presento solicitud petición y seguimiento de las peticiones.
 - Oficio PMSC-651-2025 Remisión por compentencia a la Fiscalia General de Nación de la señora Cielo Losada Audur lidentificada con C.C No. 1.117.504.779 se radicado por correo electronico remitieron el radicado No. 20250030037125
 - Oficio PMSC-652-2025 Solicitud remitida a la Registraduria del Estado Civil del municipio de solano con fin de solicitar el trámite de cedula del señor Alexis Magno Bañol con C.C No. 1.119.582.142
 - Oficio PMSC- 655-2025 Solicitud remitida a la oficina del Enlace de victimas del municipio de Solano-Caquetá para actualizar los datos del nucleo familiar del señor José Alfredo Plaza Apraez
 - Oficio PMSC-657-2025 Solicitud remitida a la Nueva Eps y la IPS Fabio Jaramillo Londoño.
 - Oficio PMSC-659-2025 Solicitud traslada a la Unidad para la atención y reparación integral a victima de la señora Mayerli Vanegas Gómez, identificada con C.C No.1.129.424.170 con el fin de obtener respuesta del pago de la ayuda humanitaria
 - Oficio PMSC- 660-2025 Solicitud traslada a la Unidad para la atención y reparación integral a victima de la señora Paola Andrea Peña identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.371.893

3. Se presentaron las siguientes Acciones de tutela.
 - Jose Tilbado Buesaquillo contra Asociación Mutual la Esperanza Asmet Salud EPS.
 - Personeria de Solano contra Registraduria Nacional Del Estado civil municipio de Solano, Caquetá

4. Se delegaron para una reuniones programadas
 - Presencial a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT, Programada para el día 19 de diciembre de 2025 a las 09:30 a.m.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICOS
LIZETH JOHANNA CALDERON URQUINA**

ANEXOS Y OBSERVACIONES

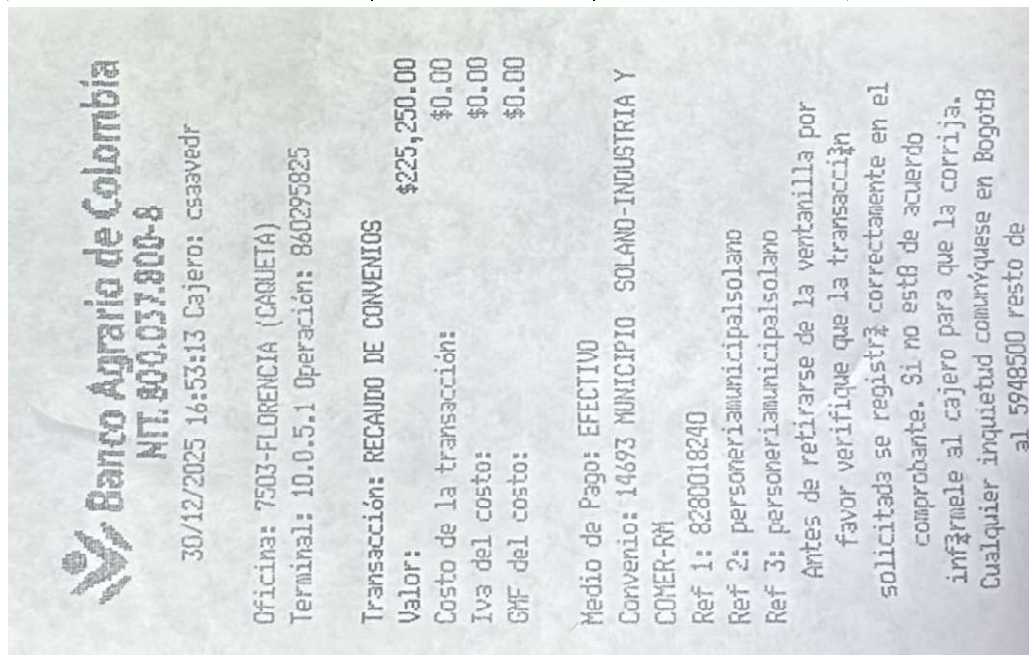
1. cuenta de cobro
2. Pago Seguridad Social – Planilla No. 9497224895 (Mes de diciembre de 2025)
3. Soporte de pago de Estampilla del mes de diciembre de 2025

Atentamente,



LIZETH JOHANNA CALDERON URQUINA
C.C No. 1.117.534.737

NOMBRE	Lizeth Johanna Calderon Urquina	
CC	1.117.534.737	
PERIODO	DICIEMBRE	
	\$	2.650.000
BASE IMPUESTOS	\$	2.650.000
RETEICA	1,0%	\$ 26.500
PROCULTURA	1,0%	\$ 26.500
ADULTO MAYOR	4,0%	\$ 106.000
PROELECTRIFICACION	1,0%	\$ 26.500
UNIAMAZONIA	0,5%	\$ 13.250
PRO-DEPORTE Y RECREACION	1,0%	\$ 26.500
TOTAL DESCUENTOS		\$ 225.250
TOTAL A PAGAR		\$ 2.424.750



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117534737		LIZETH JOHANNA CALDERON URQUINA	INDEPENDIENTE	Principal	Brr Corazones	FLORENCIA-CAQUETA	4343827	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	93213680	9497224895	I	2026/01/13	2026/01/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vs	pc	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																																											
																								\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0	\$413,300	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																																											
																								\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0	\$413,300	
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																																											
																						23030	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	0	\$0	\$0	No	\$413,300
Total	Afiliados(1)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0	\$413,300	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

**CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR
CONCEPTO DE RENTAS DETRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA
RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA**

Solano Caquetá, 31 de diciembre de 2025

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO

Ciudad

Asunto: Certificación para efectos de retención en la fuente.

Yo, LIZETH JOHANNA CALDERON URQUINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.534.737 expedida en Florencia, Caquetá Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos **SI () NO (X)** se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Solano a los Treinta y uno (31) mes de diciembre (12) del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



LIZETH JOHANNA CALDERON URQUINA.
C.C No. 1.117.534.737 de Florencia- Caquetá
T.P No. 399184 del C.S.J